

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº00091-2014-INIA

Lima, 14 MAR. 2014

VISTO;

La Carta s/n de fecha 07/02/2014, el Correo Electrónico de fecha 23/02/2014 y el Oficio N° 115-2014-INIA-SUDIRGEB-DIA/J de fecha 17/02/2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 07/02/2014 el Presidente de Mitsubishi UFI Research and Consulting Co. Ltd., a nombre de su representada, Nimura Genetic Solutions Co. Ltd. y The National Institute of Agrobiological Sciences (NIAS), invitan a la Ing. Rita Carolina Girón Aguilar, Especialista en Recursos Genéticos de la Unidad de Investigación Agraria de la Estación Experimental Agraria Santa Ana - Huancayo, a participar del "Taller Internacional sobre Conservación y Uso sostenible de los Recursos Genéticos: Sistema ABS" a realizarse los días 04, 05 y 06 de marzo de 2014, en la ciudad de Tokyo, Japón;

Que, en la citada invitación se señala que las instituciones nombradas forman parte de un equipo organizado para la creación de asociatividad cooperativa con otros países en el campo de la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos, bajo encargo del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca del Japón;

Que, mediante Correo Electrónico de fecha 23/02/2014 se expresa que los gastos del transporte aéreo y estadía de la participante serán cubiertos por The National Institute of Agrobiological Sciences (NIAS);

Que, mediante Oficio N° 115-2014-INIA-SUDIRGEB-DIA/J el Jefe del INIA manifiesta que la participación de la mencionada especialista al referido evento cuenta con su autorización al considerarlo de importancia, el cual le permitirá intercambiar experiencias y enriquecer su formación profesional.

De conformidad con la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG, modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Autorizar con eficacia anticipada del 01 al 09 de marzo de 2014, el viaje de la Ingeniera Rita Carolina Girón Aguilar, Especialista en Recursos Genéticos de la Unidad de Investigación Agraria de la Estación Experimental Santa Ana – Huancayo, a la ciudad de Tokyo, Japón, para participar en el "Taller Internacional sobre Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Genéticos: Sistema ABS".

Artículo 2º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Resolución, serán cubiertos por The National Institute of Agrobiological Sciences (NIAS), no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- La citada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese;




J. ARTURO FLORES MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria